



Buenos Aires, 13 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 597 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 10361/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Molina solicita la prorroga de los interinatos de los agentes Mariano Javier Camblong, Santiago Ruben Barabani y Franco Cabrera en los cargos de Secretario, Prosecretario Coadyuvante y Prosecretario Administrativo, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 166/2013, informando que el agente Mariano Javier Camblong se desempeña actualmente como Secretario interino en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1308/2012, en virtud de la concesión de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al Dr. Roberto Nestor Maragliano, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que el agente Santiago Ruben Barabani se desempeña como Prosecretario Coadyuvante interino en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1308/2012, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Javier Camblong.

Que el agente Franco Cabrera se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en dicho Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1308/2012, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Juan Manuel Piñol y/o mientras dure la promoción interina del agente Santiago Ruben Barabani; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT N° 521/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que el agente Mariano Javier Camblong (Legajo N° 1441), continúe revistando en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al agente Roberto Nestor Maragliano y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Disponer que el agente Santiago Ruben Barabani (Legajo N° 1571), continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo

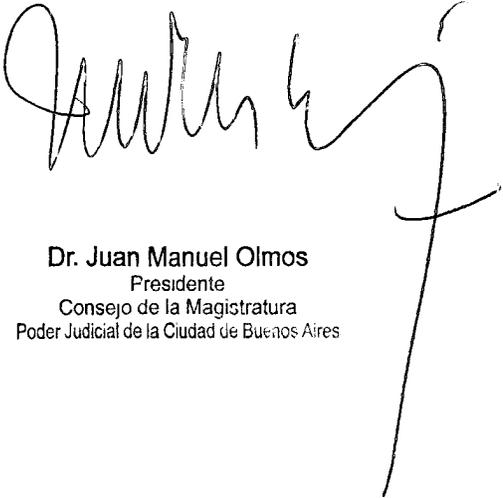


Penal Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Javier Camblong.

Art. 3º: Disponer que el agente Franco Cabrera (Legajo N° 1463), continúe desempeñándose como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Joan Manuel Piñol y/o mientras dure la promoción interina del agente Santiago Ruben Barabani; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 597 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires